

REPUBLICA DEL PERU



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

N.º 004 - 2014-SUNAT/400000

**DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNACIÓN Y DESIGNA EN
CARGOS DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN**

Lima, 13 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Interna N.º 041-2012/SUNAT/400000 se encargó, entre otros, al señor Pedro Alfonso Colán Pachas en el cargo de Jefe de la División Académica del Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero;

Que a través de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Interna N.º 058-2013/SUNAT/400000 se designó al señor Alvaro Carlos Flores Llamas en el cargo de Jefe de la Oficina de Soporte Académico del Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero;

Que el inciso a) del numeral 3) del artículo 4º de la Ley Marco del Empleo Público, aprobada por Ley N.º 28175, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el Titular de la Entidad;

Que a través del artículo 1º de la Resolución de Superintendencia N.º 307-2012/SUNAT, se aprobó la actualización de la relación de cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción, entre los que se encuentran los cargos de Jefe de la División Académica y Jefe de la Oficina de Soporte Académico del Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 027-2013/SUNAT, se desconcentró en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Interna la facultad de designar y remover a los trabajadores que ocuparán los cargos



clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura y designación a que se refieren el primer y segundo considerandos de la presente resolución y designar a las personas que asumirán dichos cargos;



En uso de las facultades conferidas en el inciso g) del artículo 23-B° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la encargatura del señor Pedro Alfonso Colán Pachas en el cargo de Jefe de la División Académica del Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero, dándosele las gracias por su desempeño en la labor encomendada.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación del señor Alvaro Carlos Flores Llamas en el cargo de Jefe de la Oficina de Soporte Académico del Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero, dándosele las gracias por su desempeño en la labor encomendada.

Artículo 3°.- Designar en el cargo de Jefe de la División Académica del Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero al señor Alvaro Carlos Flores Llamas.

Artículo 4°.- Designar en el cargo de Jefe de la Oficina de Soporte Académico del Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero a la señorita Elizabeth Cecilia Ponce Muñante.

Regístrese y comuníquese.

MARCOS GARCÍA INJOQUE
Superintendente Nacional Adjunto de
Administración Interna